



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

13 de abril de 2021

visto
C18-17320CWL
www.monte.gov.ar

La presentación efectuada por las autoridades del CONSEJO ESCOLAR DE MONTE dando conocimiento de la urgente necesidad que reviste efectuar refacciones de emergencia en la Escuela de Educación Secundaria Nro. 1 "Crucero General B elgrano", ubicada en la zona urbana de este Distrito, donde se ha registrado pérdidas de gas por lo cual resulta imperioso localizar estos desperfectos, procediendo al cambio de caños y nuevas conexiones a fin de proporcionar seguridad a todos los salones que integran este establecimiento educativo, en razón del regreso a las clases de presenciales en el marco de la emergencia sanitaria vigente,

Que es política de este Gobierno Municipal defender y auspiciar la educación pública y propender al mejoramiento del servicio educativo de todos sus niveles, motivo por el cual es una satisfacción acudir en ayuda de estos espacios de enseñanza teniendo en cuenta la urgente necesidad que se posee de proceder a estas reparaciones que resultan imprescindible para la comodidad y protección de alumnos y docentes, y

CONSIDERANDO:

Que la naturaleza de este gasto se encuadra en los preceptos que determina la Ley de Financiamiento Educativo instituidos por la Ley 26.075, específicamente cuando en uno de sus ítems establece **"promover estrategias y mecanismos de asignación de recursos destinados a garantizar la inclusión y permanencia escolar de niños, niñas y jóvenes "permitiendo favorecer la igualdad de oportunidades en el sistema educativo nacional"**

Que esta reparación deviene de ajustes en reparaciones generales que se vinieron llevando a cabo en la institución durante el mes de febrero y marzo del corriente ejecutadas por parte del proveedor SOQUEFF MARTÍN DIEGO, CUIT. 20-24170756-4 por lo cual debe abonarse el importe de esta invertención que se complementa al ya efectivizado según Decreto Municipal 353 y 580/52020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otórgase un subsidio de Pesos **NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 9.420,00)**, a la **ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA SECUNDARIA Nº 1 "Crucero General Belgrano"** de la zona urbana del Distrito, para solventar reparación menor que resultó necesaria en la obra general llevada a cabo en la institución para mantenimiento y reparación de instalaciones generales de gas, atento la solicitud que en tal sentido fuera formulada por el Consejo Escolar de Monte y en razón de pérdida de gas detectada en los salones de esta Escuela, que fuera motivada en razón que al efectuar una revisión general debió ser necesario el cambio de caños y artefactos a fin de resguardar la seguridad de alumnos y docentes, con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- Autorizar a emitir el monto precedentemente consignado a favor de la firma SOQUEFF MARTÍN DIEGO, CUIT. 20.24170756-4, en su calidad de prestador de la realización de los trabajos requeridos, imputando su gasto con cargo a la Actividad Central 01 - Actividad Especifica 03- 51.7.0 "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de Lucro" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 755

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte